



EDITORES ROSA BUNDADA VIRTUAL

Las colaboraciones se ajustarán a los requerimientos de la revista Rosa Blindada virtual. La entrega de trabajos significa la aceptación de las pautas que se relacionan a continuación:

Los trabajos de crítica o investigación deberán incluir un resumen no superior a 10 líneas.

Los editores podrán ajustar las citas y referencias bibliográficas según las normas adoptadas por la revista.

Los saludos, misivas y cartas serán publicados en la sección Correspondencia.

El autor asume que es titular o posee los derechos sobre las obras y autoriza su publicación.

Los editores no están obligados a mantener correspondencia sobre originales no solicitados.

Los trabajos serán remitidos al Consejo Editorial, que consultará a un grupo de lectores para efectos de revisión y dictamen acerca de sus méritos.

* Las colaboraciones se enviarán en versión digital, preferiblemente en formato Word u Open Office.

* Podrán anexarse gráficos, dibujos archivos de imagen, ppt, pdf y enlaces a sitios de internet.

* Todo trabajo deberá incluir nombre del autor, dirección, correo electrónico, número de teléfono y celular, institución donde trabaja o con la cual tiene relaciones, obra publicada, editoriales y sitios de internet donde ha publicado.

* Los trabajos deben enviarse vía internet a: editores@rosablindada.net Se debe hacer constar en el asunto del mensaje Colaboración para la Revista Rosa Blindada.